

CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS

DTE-171

MANUAL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Fecha: miércoles, 31 de enero de 2024



Destinatario: Personas Naturales y Jurídicas, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República: Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín y Villavicencio

Asunto 8: Venta de oro, plata y platino para usos industriales

La presente Circular deroga en su totalidad la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-171 del 17 de noviembre de 2017, 23 de enero de 2018 y 06 de junio de 2022, Asunto 08 "VENTA DE ORO, PLATA Y PLATINO PARA USOS INDUSTRIALES" del Manual de Tesorería.

La información relacionada con el proceso de venta de oro, plata y platino, para usos industriales por parte del Banco de la República a través del Departamento de Tesorería puede ser consultada en la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-406, Asunto 74 "Servicios de Tesorería".

Cordialmente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva

NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería

Vs. Do. Luz Helena J.